

A PROPÓSITO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS

Un ejemplo del daño de los dogmas y criterios obsoletos

OSCAR SÁNCHEZ SERRA

“PARA ALCANZAR el éxito, lo primero que estamos obligados a modificar en la vida del Partido es la mentalidad, que como barrera sicológica, según mi opinión, es lo que más trabajo nos llevará superar, al estar atada durante largos años a los mismos dogmas y criterios obsoletos. También será imprescindible rectificar errores y conformar, sobre la base de la racionalidad y firmeza de principios, una visión integral de futuro en aras de la preservación y desarrollo del Socialismo en las presentes circunstancias”.

Esas ideas fueron expresadas por el General de Ejército Raúl Castro al clausurar, el 19 de abril del 2011, el Sexto Congreso del Partido.

A casi un año de aquel trascendental momento de la historia de nuestra Revolución, las traemos de vuelta para recordar que lo aprobado entonces, no puede ir a parar a una gaveta; significa mucho para la vida de la nación, del pueblo.

¿Cómo entender hoy, a casi doce meses de aprobar los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, que empresas y unidades presupuestadas no hagan una adecuada interpretación y apliquen correctamente y a la

luz de la actualización de nuestro modelo, el Reglamento de las facilidades laborales a los trabajadores que estudian en la educación superior, en virtud del Decreto Ley 91/81?

Ese cuerpo legal estipula en su artículo 3 que los trabajadores que estudian en la educación superior en cursos regulares pueden obtener como facilidad para realizar esos estudios un determinado número de días de licencia al año, con derecho a recibir en concepto de préstamo, el importe de los salarios correspondientes a esas jornadas o a que ellas sean consideradas como de licencia sin sueldo. Y añade que: “En ambas opciones de licencia, los días dejados de trabajar acumularán tiempo a los efectos de las vacaciones anuales pagadas”.

Pero también aclara que los cursos de la educación superior para trabajadores pueden ser regulares y dirigidos, y que los primeros son aquellos que se corresponden con las necesidades de especialidades comprendidas en los planes de fuerza de trabajo calificada del país, por lo que la citada normativa, en su segundo articulado dispone que serán los únicos a los que se le aplica dicho Reglamento, pues los dirigidos se relacionan con la aspiración del trabajador de elevar su nivel cultural y técnico.

Además, en el artículo 10 se lee: “Los cursos regulares para trabajadores se organizan fundamentalmente para estudiar especialidades de tecnología y aquellas otras que se requiera según las necesidades”.

Y evidentemente todo cayó y todavía está cayendo en el primer saco, es decir sobre las espaldas del Estado, pues como se conoce no son mayoría los egresados de carreras tecnológicas, no abundan los ingenieros agrónomos, ni los de explotación del transporte o los ingenieros mecánicos. Granma averiguó con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y conoció que el Decreto Ley 91/81 todavía está vigente hasta que se apruebe el Código de Trabajo, cuyas bases ya fueron examinadas por el Consejo de Ministros. Sin embargo, se aclaró que esa vigencia solo es para cubrir las necesidades estatales.

Por tal motivo las administraciones, además de aplicar sin paternalismo esa disposición, deben estar armadas de los Lineamientos aprobados en el Sexto Congreso y para este caso concretamente el 153: *Definir que las condiciones que se creen para que los trabajadores puedan estudiar son bajo el principio de que debe ser a cuenta del tiempo libre del trabajador y a partir de su esfuerzo personal, excepto los casos de especial interés estatal.*

Y eso se traduce en que a la hora de aplicarlo los cuadros de dirección tienen que argumentar con solidez, pues sus trabajadores tienen 52 domingos, 26 sábados no laborales y 30 días de vacaciones, en total 108, el 30 % de los días del año para estudiar.

Han de tener en cuenta, además, que en el pasado mes de diciembre, en la Sesión Plenaria de la Asamblea Nacional, al presentarse públicamente el informe de la Comisión de Implementación y Desarrollo de los Lineamientos por su Jefe, el vicepresidente del Consejo de Ministros, Marino Murillo Jorge, se hizo una clasificación de los lineamientos, una de las cuales dice: **Lineamientos que pueden ser implementados de inmediato o en el corto plazo ya que no dependen de otros, ni de cuantiosos recursos y demuestran que se avanza en el cumplimiento de los Acuerdos del Congreso.** El 153 es uno de ellos.

La obra educacional de la Revolución es gigantesca y distingue por su carácter universal y emancipador, en la cual todos tienen derecho. La municipalización de la educación superior es otra muestra fehaciente de ella, pero ha de realizarse sin que atrofe la economía del país, sin flagelar la relación salario-productividad del trabajo y en consonancia con las necesidades de la nación.

Fotografía por cuenta propia

FÉLIX LÓPEZ

UNA FOTOGRAFÍA, POR panorámica que sea, solo nos muestra un fragmento de la realidad. Por eso trataremos de encuadrar en estas notas los elementos más visibles del paisaje urbano, desde que comenzó a crecer en esta Isla el número de trabajadores por cuenta propia. Al cierre del mes de febrero del 2012 la cifra de cubanos que dan vida a esta actividad ya había ascendido a 371 200; y según las previsiones estatales en el transcurso del año corriente se seguirán sumando compatriotas hasta superar el medio millón.

Gracias a esos trabajadores por cuenta propia han crecido y variado las ofertas gastronómicas, los servicios más necesarios y otros que habían desaparecido de nuestro entorno. Entre todos ellos han cambiado el paisaje y la rutina de barrios y ciudades. A su alrededor se mueve la vida y la mirada de quienes siguen de cerca su éxito o su fracaso. Ser pioneros en cualquier cosa siempre convierte al ser humano en centro de atención, de elogio o crítica. Y es necesario que así sea, porque el prisma de la sociedad debe seguir diferenciando entre lo que va bien y lo que nació mal, entre lo necesario y lo que sobra.

Según estadísticas, la elaboración y venta de alimentos, junto a la contratación de la fuerza de trabajo que le sirve de apoyo (75 % del total en establecimientos gastronómicos), constituyen la elección preferida por los cuentapropistas. Son ellos, obviamente, los más visibles. A nuestro alrededor han aparecido, uno tras otro, pequeñas cafeterías o paladares, vistosos y pulcros puntos de venta o tugurios que afectan el ornato público y siempre dejan dudas sobre la calidad de lo que expenden. Estos últimos ya han saltado hasta la letra de una guaracha del excelente cronista social Tony Ávila, que contabiliza “en cada cuadra un Comité y siete timbiriches”.

Para ser justos es necesario ponderar que no todos los trabajadores por cuenta propia cuentan con el mismo capital o el patrimonio personal: algunos tienen la posibilidad de abrir un sitio bonito, funcional, con trabajadores uniformados y un



FOTO: YÁNDER ZAMORA

cuidadoso trabajo de promoción de su actividad. Sobran ejemplos de paladares o cafeterías que ya están a la altura o superan a similares de empresas estatales. Pero también están las modestas, con menos presupuestos, lo que no justifica en modo alguno la existencia de lugares sucios, feos, o que violen en su construcción las regulaciones de Planificación Física. Aquí también debe cumplirse ese viejo precepto ético de “pobres, pero limpios”. No se trata de ser suntuosos, pero sí dignos. Usted puede anunciar lo que vende en una pizarra simple, sin faltas de ortografía. Y puede vender desde un mostrador mínimo, pero pulcro.

En el orden de preferencia a la hora de tramitar una licencia de trabajo por cuenta propia, sigue el de los operadores de transporte de carga y de pasajeros. Nadie medianamente informado sobre la situación del transporte en el país dudaría de la importancia de la existencia de estos trabajadores. Con ellos, amén de sus cuestionadas tarifas, se mueve día a día un volumen importante de personas. Un “almendrón” y un “botero” te salvan de llegar fuera de tiempo al trabajo, a un

hospital, a una clase o a una fiesta... Pero no todos los almendrones y boteros te llevan seguro, sano y salvo a tu destino.

Si usted se sienta diez minutos en un banco de parque, al lado de cualquier avenida principal, podrá perder la cuenta de los autos de alquiler que por allí transitan. Los verá recién pintados y rodando como piezas de museo, algunos hasta con aire acondicionado y su vistoso lumínico de TAXI. Pero también pasarán frente a sus ojos, aquellos destartalados carros que mantienen la dirección milagrosamente, que no tienen una luz intermitente sana, o que frenan trabajosamente. Basta mirarlos en acción para saber que ninguno de ellos pasaría el más elemental de los controles para acceder a una licencia operacional. Y sin embargo... la tienen.

Cuando dejamos esa avenida principal y nos adentramos en el barrio, entonces toparemos con otras de las figuras recurrentes del trabajo por cuenta propia: los carretilleros o vendedores de productos agrícolas en forma ambulatoria y los vendedores de artículos varios

de uso en el hogar. Sobre ellos también es amplia la aceptación o la polémica social. Los primeros han devuelto a la vida los simpáticos pregones y han acercado a la distancia de una mano esos productos por los que antes había que caminar todo el barrio y más. Los segundos, bajo el paraguas de “artículos varios” han colado de todo: objetos y productos artesanales e industriales, importados o de dudosa procedencia.

Con todas sus virtudes y sus defectos, la “fotografía” actual del entorno es bien diferente a la de dos años atrás. Y para bien. Lo dicen las estadísticas y la opinión popular: el 66 % de los cubanos que hoy se desenvuelven en el trabajo por cuenta propia carecían de vínculo laboral. La economía familiar, en muchos casos, comienza a moverse favorablemente. Y las autoridades, más allá de educar sobre impuestos y seguridad social, también deberán exigir más disciplina en el ejercicio del cuentapropismo. Solo así dejarían de existir (o se reducirían), timbiriches indeseados, almendrones peligrosos y receptadores-vendedores de artículos robados a la economía nacional.